

C. ANUNCIOS PARTICULARES

B. Z. DOLAR, F. I. M.

A efectos de lo previsto en el artículo 35. 2 del Real Decreto 1393/1990, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 46/1984, reguladora de las instituciones de inversión colectiva, se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos, que a partir del día 2 de febrero de 1995 para «B. Z. Dolar, F. I. M.» se aplicará una comisión del 2 por 100 en el reembolso de participaciones, que se deducirá del precio de las mismas. Dicha comisión será aplicable exclusivamente para aquellos reembolsos de participaciones cuya permanencia en el fondo sea inferior a treinta días.

Dicha comisión se ha establecido de conformidad con los límites expresados en el artículo 45 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, así como en el propio Reglamento de Gestión de «B. Z. Dolar, F. I. M.»

Madrid, 2 de febrero de 1995.—El Consejero-Director general.—7.884.

INSTITUTO VALENCIANO DE VIVIENDA, S. A.

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación de los expedientes de expropiación forzosa incoados para la ejecución de las Unidades de Actuación números 5 y 21 (segundo complementario y primer complementario) y pago de la fase previa y/o indemnizaciones derivadas de la rápida ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de la Unidad de Actuación número 5 del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Barrio del Carmen (quinta fase del pago parcial)

Aprobadas definitivamente por el excelentísimo Ayuntamiento de Valencia en Pleno, en sesión celebrada el 23 de julio de 1993 («Boletín Oficial» de la provincia número 221, de 17 de septiembre de 1993), la Unidad de Actuación número 5, y 17 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial» de la provincia número 36, de 12 de febrero de 1994), la Unidad de Actuación número 21 del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Barrio del Carmen, estableciéndose como sistema de gestión el de expropiación, estando encomendada su gestión a la Generalidad Valenciana a través del «Instituto Valenciano de Vivienda, Sociedad Anónima», en virtud del Convenio entre la Generalidad Valenciana y el Ayuntamiento de Valencia para la intervención en el centro histórico, de 16 de junio de 1992, y del Decreto 158/1992, de 14 de septiembre, del Gobierno valenciano, por el que se declara el Área de Rehabilitación Urbana de la Ciutat Vella, de Valencia («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.870).

Las actuaciones públicas contenidas en el desarrollo del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Barrio del Carmen, en la medida que impliquen privación singular de la propiedad privada o de derechos o intereses patrimoniales legítimos, gozarán del régimen de urgencia a los efectos prevenidos en la Ley de Expropiación Forzosa, artículo 2.4 del Decreto 158/1992 y disposición adicional segunda de la Ley de la Generalidad Valenciana 7/1992, de 28 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.935), respecto a la Unidad de Actuación número 5 y disposición adicional segunda de la Ley de la Generalidad Valenciana 6/1993, de 31 de diciembre

(«Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.176), respecto a la Unidad de Actuación número 21.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 201.2 del Reglamento de Gestión Urbanística y artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a fin de que hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación se puedan formular por escrito ante el «Instituto Valenciano de Vivienda, Sociedad Anónima» (Oficina Riva, Ciutat Vella, calle Palma, número 5, teléfono 3 86 55 50), como beneficiario de la expropiación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Levantamiento de actas previas a la ocupación (segundo complementario) respecto a la Unidad de Actuación número 5 y (primer complementario) respecto a la Unidad de Actuación número 21 (artículo 52.3 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa), anexo I:

Días: 2 y 3 de marzo de 1995.
Hora: De diez a catorce.

A la vista de las actas previas a la ocupación y formulada por el beneficiario de la expropiación la correspondiente hoja de depósito previo y/o indemnización derivada de la rápida ocupación, se convoca el pago de la fase previa a la ocupación (quinta fase pago parcial), de la Unidad de Actuación número 5. Anexo II:

Días: 2 y 3 de marzo de 1995.
Hora: De diez a catorce.
Lugar: Oficina Riva, Ciutat Vella, calle Palma, número 5, teléfono 3 86 55 50.
Número ordinal del expediente citado: 57.

Este acto será notificado por cédula individual a los interesados y la relación quedará expuesta en los tablones de oficiales.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuren como desconocidos o con domicilio ignorado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Valencia, 27 de enero de 1995.—El Gerente, Enrique Sanus Tormo.—7.936.

Anexo I

Unidad de Actuación número 5:

Número de orden: 9.014. Referencia catastral: 5533103. Local: 0303. Situación: Calle Santo Tomás, número 15. Derecho afectado: Arrendamiento. Afectado: Isidro Fornaguera Martínez. Domicilio: Calle Santo Tomás, número 15, puerta tercera. Ciudad: Valencia. Código postal: 46003. Superficie: 62 metros cuadrados. Uso: Vivienda.

Número de orden: 9.027. Referencia catastral: 5533403. Local: 0305. Situación: Plaza del Arbol, número 2. Derecho afectado: Arrendamiento. Afectada: Consuelo Sáez Arnáiz. Domicilio: Calle Héroe Roméu, número 5-8-29. Ciudad: Valencia. Código postal: 46003. Uso: Vivienda.

Número de orden: 6.087. Referencia catastral: 5533603. Local: 0303. Situación: Calle Santa Elena, número 1. Derecho afectado: Arrendamiento. Afectado: Ricardo Abella Llorca. Domicilio: Calle Santa

Elena, número 1, tercera. Ciudad: Valencia. Código postal: 46003. Uso: Vivienda.

Número de orden: 6.088. Referencia catastral: 5533604. Local: Bajo. Situación: Plaza Santa Cruz, número 1. Derecho afectado: Arrendamiento. Afectado: Federico Asensio Costa. Domicilio: Calle Pintor Fillol, número 4, B. Ciudad: Valencia. Código postal: 46003. Uso: Almacén.

Número de orden: 57. Referencia catastral: 5533503. Local: 0203. Situación: Calle Pintor Fillol, número 11. Derecho afectado: Propietario. Afectado: Enrique Martínez Mortes. Domicilio: Gran Vía Ramón y Cajal, número 19, puerta 15. Ciudad: Valencia. Código postal: 46007. Superficie: 53 metros cuadrados. Uso: Vivienda.

Unidad de Actuación número 21:

Número de orden: 4.075. Referencia catastral: 5734216. Local: 0202. Situación: Calle Garcilaso, número 8. Derecho afectado: Arrendamiento. Afectada: Julia Hernández Escobar. Domicilio: Calle Garcilaso, número 8, segunda. Ciudad: Valencia. Código postal: 46003. Uso: Vivienda.

Anexo II

Unidad de Actuación número 5:

Número de orden: 57. Referencia catastral: 5533503. Local: 0203. Situación: Calle Pintor Fillol, número 11. Derecho afectado: Propietario. Afectado: Enrique Martínez Mortes. Domicilio: Gran Vía Ramón y Cajal, número 19, puerta 15. Ciudad: Valencia. Código postal: 46007. Superficie: 53 metros cuadrados. Uso: Vivienda.

NOTARIA DE DON JOSE FRANCISCO BLASCOS MAYMO

Subasta notarial

Yo, José Francisco Blascos Maymó, Notario de Calviá, Mallorca, perteneciente al ilustre Colegio Notarial de Baleares, con despacho en paseo del Mar, número 32, bajos, edificios «Caroni», de Palma Nova, término de Calviá (Baleares).

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 2/1994, de fecha 21 de febrero de 1994, en el que figuran como acreedores don Antonio Iván Casas Morte, doña María Paz Rullán Moyá y doña María Rosselló Rosselló; como deudora doña Alejandra Carolina Bagshawe Lewis, y como hipotecantes, esta última y los hermanos don Mateo, doña Juana María y don Bartolomé Salord Comas.

Y que, procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, en Palma Nova, paseo del Mar, número 32, bajos, edificio «Caroni», término de Calviá (Mallorca-Baleares).

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 17 de marzo de 1995, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 11 de abril de 1995, a las doce horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 11 de mayo de 1995, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 18 de mayo de 1995, a las doce horas.

Tercera.—Tipo: el tipo para la primera subasta está fijado en 14.550.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236, a, y 236, b, del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Casa sita en casco urbano de Calviá, números 27 y 29, de la calle Hermanos Moncadas. Consta de planta baja y planta superior. La planta baja mide actualmente unos 198 metros 25 decímetros cuadrados, y ocupa todo el terreno. Consta de salón, cocina, un aseo, garaje y trastero. La planta superior mide también unos 198 metros 25 decímetros cuadrados, de los que 30 metros cuadrados

son de terraza cubierta, y el resto se destina a trastero. Se halla construida sobre un solar que mide unos 198 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Norte o espalda y oeste o izquierda, propiedad de Magin Cabrer Pujol; sur o frente, callejón sin nombre que desemboca hacia el este, en la calle hermanos Moncadas, y este o derecha, entrando, finca número 24 de la misma calle.

Registro: Palma número 6, tomo 1.243, libro 338 de Calviá, folio 104, finca 18.464, inscripción sexta.

Calviá, 25 de enero de 1995.—El Notario, José Francisco Blascos Maymó.—6.461.

NOTARIA DE DON JOSE JULIO BARRENECHEA MARAVER

Edicto

Yo, José Julio Barrenechea Maraver, Notario del ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Murcia, hago saber:

Primero.—Que por medio de acta otorgada en Murcia, ante mí, el día 29 de diciembre de 1994, número 5.564 de protocolo, he sido requerido por el «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», para la subasta de las acciones que seguidamente se relacionan, que fueron dadas en prenda por la mercantil «Francisco Sánchez López, Sociedad Anónima», por escritura otorgada en Murcia, ante el Notario don Antonio Yago Ortega, el día 9 de mayo de 1990, con número 2.274 y prorrogado

por otra de 17 de junio de 1992, ante el mismo Notario, a referido Banco:

1. 5.966 acciones, de clase B, de 100 pesetas, números 294.533 al 300.498, ambos inclusive.
2. 9.034 acciones, de clase B, de 100 pesetas, números 365.967 al 375.000, ambos inclusive.
3. 11.868 acciones, de clase C, de 1.000 pesetas, números 237.450 al 249.317, ambos inclusive.
4. 5.943 acciones, de clase D, de 1.000 pesetas, números 418.764 al 424.706, ambos inclusive.
5. 66 acciones, de clase D, de 1.000 pesetas, números 425.010 al 425.075, ambos inclusive.

Todas las acciones anteriores corresponden a la mercantil «Derivados de Hojalata, Sociedad Anónima», domiciliada en Murcia, carretera de Algezares, sin número, e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo 4, folio 59, hoja 1.453 y con código de identificación fiscal número A3003917.

En la escritura de constitución de prenda, se estableció como valor para la subasta de dichas acciones la de 100.000.000 de pesetas.

Segundo.—Que en cumplimiento del requerimiento efectuado, y de conformidad con el artículo 1.872 del Código Civil, se hace saber a quien pueda estar interesado, que la subasta de dichas acciones tendrá lugar en primera convocatoria el día 3 de marzo de 1995, en que saldrán a subasta por la suma indicada, y la segunda subasta, el día 27 de marzo de 1995. Ambas tendrán lugar a las diez treinta horas en mis oficinas, sitas en Murcia, calle Villaleal, número 2, piso segundo.

Murcia, 27 de enero de 1995.—El Notario, José Julio Barrenechea Maraver.—6.481-3.